INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE OBRA 2022-0205 SUSCRITO CON HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y D S.A.S	HOSPITAL Federico Lleras Acosta Nit. 890.706.833-9

CONTRATANTE:	**HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.**
CONTRATISTA:	**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JYD SAS**

FECHA DE SUSCRIPCION	25 DE ENERO DE 2022
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	27 DE JULIO DE 2022
ADICION EN TIEMPO 001	DEL 28 DE JULIO DE 2022 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ADICION EN TIEMPO 002	DEL 28 DE SEPTIEMBREDE 2022 AL 12 DE OCTUBRE DE 2022
VALOR DEL INICIAL CONTRATO	$588.338.380
ADICION EN VALOR 001	$14.898.800
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y CLOSET PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. SEDE FRANCIA.

PLAZO :	SEIS (06) MESES

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **MONICA JANNETH GRACIA GARAVITO**	CARGO: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO-INGENIERA BIOMEDICA**

FECHA INICIAL A CERTIFICAR 03 DE AGOSTO DE 2022	FECHA FINAL A CERTIFICAR 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Como supervisora del contrato en mención, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales se hace seguimiento continuo de las actividades programadas de desmonte, instalación y mantenimiento de las puertas y closets en los diferentes servicios; para ello se realizan constantes visitas de obra con la arquitecta de Apoyo al Mantenimiento de la Infraestructura del Hospital Federico Lleras Acosta, y el equipo profesional del Contratista. Durante el seguimiento se vela por que en la ejecución de las actividades contractuales se cumpla con todas las especificaciones requeridas, según lo contratado, se revisa cronogramas de actividades programadas o en ejecución. Se realiza finalmente ronda de recepción del suministro y se da por recibido por parte de la supervisión.

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE OBRA 2022-0205 SUSCRITO CON HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y D S.A.S	HOSPITAL Federico Lleras Acosta Nit. 890.706.833-9

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Obrar con diligencia en los asuntos a él encomendados.	Cumple con las actividades contratadas
2	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales Exigidas y consignadas en la propuesta.	Cumplió con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales
3	Realizar un informe general de las actividades que se le hayan entregado cada mes (o más, según se acuerde).	Entrega informe de las actividades contratadas
4	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: EL CONTRATISTA debe presentar al Supervisor, un CRONOGRAMA de trabajo ACORDE AL PLAZO ESTABLECIDO, que permita dar seguimiento permanente y secuencial del proceso constructivo respecto a los plazos de cada uno de los componentes de las actividades contractuales.	Se establece cronograma y comité técnicos de avances de obras
5	Coordinar las actividades y trabajos con el supervisor, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y se acordarán todos los parámetros de ejecución, la Metodología y el control de la actividad. Las observaciones y aclaraciones que sean del caso, se deben dejar registradas en la bitácora.	Coordina con el supervisor, la arquitecta apoyo a infraestructura y coordinadores de los servicios la instalación de las puertas y closet
6	Todos los materiales que sean necesarios para la construcción de las obras, deberán ser aportados por El CONSTRATISTA y puestos en el sitio donde se va a intervenir. El CONTRATISTA deberá suministrar al Supervisor, con la debida anticipación a su utilización en la obra, las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si EL CONSTRATISTA omitiere este procedimiento, el Supervisor podrá ordenar el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta de EL CONTRATISTA, por lo tanto, éste deberá reparar o remplazar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las especificaciones contractuales.	Entregan todos los elementos necesarios para la instalación de los puertas y closet, no hubo necesidad de presentación de muestras o ensayos.
7	EL CONSTRATISTA es responsable del cuidado de los materiales al interior de la obra, los materiales que sea necesario reponer por daños, pérdida, deterioro por mal manejo o mal almacenamiento, corren por cuenta de El CONTRATISTA, previa suscripción de acta con el supervisor. Los materiales que en estas especificaciones no se mencionen explícitamente, deberán cumplir totalmente los requerimientos para el uso previsto, bajo todas las condiciones de operación, incluyendo la más adversa y satisfacer las últimas versiones de las normas aplicables mencionadas en este	No se presentaron novedades con los materiales durante la ejecución del contrato

	documento. El CONTRATISTA debe precaver el impacto de las condiciones de uso, supliendo materiales que cumplan exigencias de resistencia, uso severo, larga vida útil y bajo costo de sostenimiento. El CONTRATISTA debe advertir eventuales incompatibilidades de los materiales con las condiciones de uso, proponiendo soluciones acordes.	
8	El supervisor exigirá que las actividades objeto de la adecuación se realice utilizando materiales que cumplan con los requisitos generales y las normas técnicas de calidad.	Se realizó seguimiento de las actividades acorde con la disponibilidad de las habitaciones de pacientes
9	MANO DE OBRA: Es obligación de El CONTRATISTA suministrar y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, todo el personal idóneo y calificado, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.	Se contó con la mano de obra necesaria para el cumplimiento de las obligaciones
10	Cuando se evidencie por parte del supervisor, que el personal al servicio del CONTRATISTA, resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, deberá proceder a contratar la mano de obra calificada que se requiera.	No se solicitó personal adicional para el cumplimiento del contrato
11	Informar el reemplazo temporal o definitivo del personal requerido	No se solicitó personal adicional para el cumplimiento del contrato
12	Debido a que la adecuación, se debe realizar en un servicio activo, el contratista debe Garantizar un adecuado cerramiento, el cual garantice el menor impacto en el mismo.	Se coordinó con el personal asistencial la disponibilidad de las áreas necesarias, sin que se presentaran inconvenientes
13	El contratista debe detallar en el cronograma las actividades a ejecutar, cada una de estas con los tiempos específicos y estas a su vez deben estar acordes con los horarios definidos en el presente documento y avalados por el supervisor del contrato y asesor de infraestructura del hospital.	Se entrega cronograma con las actividades contratadas
14	Todas las instrucciones y notificaciones que el supervisor imparta al representante de El CONTRATISTA, se entenderán como hechas a este. Del mismo modo, todos los documentos que suscriban los profesionales de El CONTRATISTA, tendrán tanta validez como si hubieran sido emitidos por El CONTRATISTA mismo.	Se cumplieron con todas las recomendaciones establecidas desde la supervisión
15	El personal que emplee El CONTRATISTA será de su libre elección y remoción. No obstante lo anterior, el hospital se reserva el derecho de solicitar a El CONSTRATISTA el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo, si el supervisor	No se presentaron inconvenientes con el personal que ejecuto las actividades

	considera que hay motivo para ello suficientemente documentado.	
16	Será por cuenta de El CONTRATISTA el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las obras.	A la fecha No se evidencian inconvenientes con el personal que ejecuto las actividades
17	El CONTRATISTA deberá conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional.	A la fecha No se evidencian inconvenientes con el personal que ejecuto las actividades
18	El CONTRATISTA deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o los diferentes colaboradores.	A la fecha No se evidencian inconvenientes con el personal que ejecuto las actividades
19	Es entendido que el personal que El CONTRATISTA ocupe para la realización de las obras, no tendrá vinculación laboral con el hospital y que toda responsabilidad derivada de contratos de trabajo o contratos de prestación de servicios correrá a cargo exclusivo de El CONTRATISTA.	A la fecha No se evidencian inconvenientes con el personal que ejecuto las actividades
20	El contratista debe garantizar la entrega y la adecuada utilización de los elementos de protección individual de sus empleados, establecidos para la labor que este Ejecutando.	Se evidencio el cumplimiento de los elementos de protección y no se evidenciaron inconvenientes con el personal que ejecuto las actividades
21	El personal con que cuente el contratista debe portar los elementos que lo identifiquen como funcionario de la empresa	Se evidencio el cumplimiento de dotación que identifico al contratista y no se evidenciaron inconvenientes con el personal que ejecuto las actividades OK
22	Es deber del contratista hacer disposición final fuera de la institución de todos los materiales y residuos provenientes de demoliciones y desmontes causados por la adecuación, para lo cual se debe coordinar con el asesor en infraestructura y con el personal de logística de la institución para la autorización y retiro de estos elementos.	Se realizó de manera adecuada la disposición de residuos de materiales durante la ejecución de las actividades

ITEM	DETALLE	CANTIDAD INSTALADA

1	Puerta entamborada en material melaminico con clasificación RH (resistente a la humedad) con medidas varias hasta 1.20 mt de ancho y 2.10 mt de alto según sea el caso con cantos enchapados en canto flexible 0.45 mm color blanco, contara según sea la necesidad de protector contra impactos fabricados en madecord rh e=15 mm. con la puerta se incluye lo siguiente: incluye chapa cilíndrica de manija o pomo con acabado galvanizado niquelado, contara con tope de resorte en la parte inferior evitando golpes de la chapa o de la misma puerta con paredes.	252
2	desmonte de la puerta existente con retiro de obra, aplicación de pintura en marco metálico con pintura de aceite color blanco semimate y a discreción del operario aplicación de químico anticorrosivo donde sea necesario, de ser necesario arreglo de espacio de cantonera y bisagras para la colocación y buen funcionamiento de la nueva puerta y chapa.	250
3	Puerta entamborada en material melaminico con clasificación RH (resistente a la humedad) con medidas varias hasta 1.20 mt de ancho y 2.10 mt de alto según sea el caso con cantos enchapados en canto flexible 0.45 mm color blanco, contara según sea la necesidad de protector contra impactos fabricados en madecord rh e=15 mm. con la puerta se incluye lo siguiente: incluye chapa cilíndrica de manija o pomo con acabado galvanizado niquelado, contara con tope de resorte en la parte inferior evitando golpes de la chapa o de la misma puerta con paredes, suministro de marco en aluminio color blanco fabricado en perfil tubular 3" x 1" con aleta anclado con chaso plástico.	5
	desmonte de la puerta existente con retiro de obra, aplicación de pintura en marco metálico con pintura de aceite color blanco semimate y a discreción del operario aplicación de químico anticorrosivo donde sea necesario, de ser necesario arreglo de espacio de cantonera y bisagras para la colocación y buen funcionamiento de la nueva puerta y chapa.	5
4	Closet para habitación fabricado en madecord melaminico de e= 15 mm de tono blanco con clasificación RH (resistente a la humedad), las puertas de closet con sistema de correr con rodachinas plastificadas para operación del sistema de forma silenciosa y con una manija en acero cilíndrica hueca de 16 cm CC (centro a centro) , cantos enchapados con canto plástico flexible de color blanco, en el interior contara con costado divisorio (según sea el caso y o necesidad) con dos entrepaños en cada espacio*, espacio de maletero en la parte superior para mayor almacenaje y comodidad para su uso, en caso de muebles de closet de gran altura el mueble en la parte superior contara con maletero con sistema de puertas de apertura normal y manija de acero cilíndrica hueca de 16 cm CC (centro a centro).	57
5	el suministro incluye los siguientes servicios: desmonte de closet existente incluye retiro de escombros, resane de orificios e imperfecciones a causa del desmonte del mueble anterior, pintura de interior de closet con pintura tono blanco tipo 1.	57
6	Locker fabricado en material melaminico con clasificación RH (resistente a la humedad) tono blanco con medidas de 1.20mt x 2.40 mt x 0.4 mt con capacidad para 12 espacios de locker con puertas en el mismo material con cantos enchapados con canto plástico flexible color blanco y bisagras embebidas y con cerrojo para puerta tipo 1550. este mueble incluye los servicios de: desmonte de mueble existente incluye retiro de escombros, adecuación de espacio interior con resane de imperfecciones y pintura del espacio interior con pintura blanca tipo 1.	1

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE OBRA 2022-0205 SUSCRITO CON HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y D S.A.S	HOSPITAL Federico Lleras Acosta Nit. 890.706.833-9

Se Anexa planillas N° 9441562557 y con fecha de pago del 20-10-2022, correspondiente al periodo de octubre de 2022 respectivamente, En cumplimiento del articulo 50 de la ley 789 de 202 y el Articulo 23 de la ley 1150 del 2007.

APROPIACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 203 204	FECHA 17-01-2022 17-01-2022	VALOR $496.297.433 $97.978.650
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 4262 4263	FECHA 13-07-2022 13-07-2022	VALOR $494.970.980 $93.367.400

A la fecha presenta el siguiente Balance Financiero:

INFORME FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	SALDO	COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR CANCELADO
VALOR CONTRATO INICIAL		**$588.338.380**			
ADICION EN VALOR 001		**$14.898.800**			
FACTURA FE-0143 del 24-10-2022	$588.061.110				
SALDO		**$ 15.176.070**			

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Ibagué, a los días (25) días del mes de Octubre de 2022

MONICA JANNETH GRACIA GARAVITO
Supervisora del Contrato

MARÍA ALEXANDRA ROZO CARVAJAL
Arquitecta apoyo infraestructura
Contratista